

TCF



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

INFORME
ANUAL DE LABORES
2020



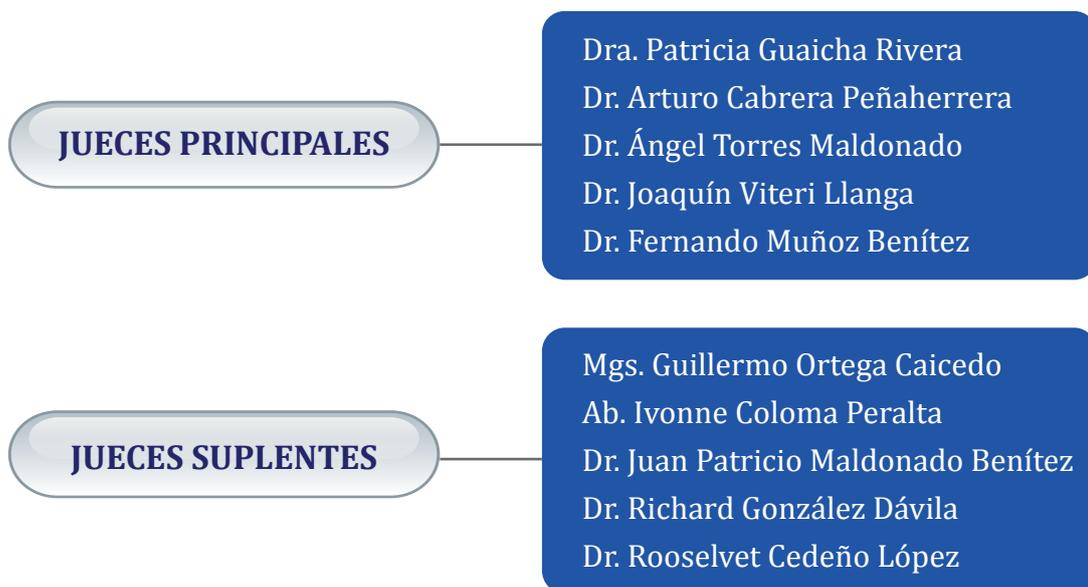
	PAG.
1. ANTECEDENTES	1
2. GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - 2020	3
3. PRODUCTOS INVESTIGATIVOS CONTENCIOSO ELECTORALES	15
4. PLANIFICACIÓN - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA	19
5. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	21
6. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23



El Tribunal Contencioso Electoral como órgano encargado de administrar justicia en materia electoral conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, le corresponde garantizar los derechos de participación y políticos expresados a través del sufragio; tiene su sede en el Distrito Metropolitano de Quito, no obstante cuenta con jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa, así como personalidad jurídica propia.

El Tribunal Contencioso Electoral se conforma por cinco miembros principales y cinco miembros suplentes, quienes son seleccionados mediante concurso público de oposición y méritos con postulación e impugnación ciudadana para garantizar la transparencia, independencia e imparcialidad en el proceso de selección y el cabal cumplimiento de sus funciones.

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, se encuentra conformado por jueces principales y suplentes:



Con Resolución No. PLE-TCE-1-04-06-2019-EXT de 04 de junio de 2019, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, designó al doctor Arturo Cabrera Peñaherrera como Presidente y al doctor Ángel Torres Maldonado como Vicepresidente; sin embargo, en el mes de febrero de 2020 el doctor Ángel Torres Maldonado, presentó su renuncia a la designación de Vicepresidente del organismo, a fin de que se cumpla el principio de paridad en este órgano de justicia electoral; por tal razón, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral con Resolución No. PLE-TCE-1-11-02-2020-EXT, acepta su renuncia y designa a la doctora Patricia Guaicha Rivera como Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral, para que ejerza las funciones y atribuciones dispuesta en la Constitución y la Ley.

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Como resultado de varias reuniones mantenidas con la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional durante el año 2019, el Tribunal Contencioso Electoral presentó las propuestas de reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia dentro del ámbito de sus competencias, las que una vez tramitadas conforme al procedimiento parlamentario el 03 de febrero de 2020, fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 134.

Producto de estas reformas, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral expidió las siguientes normas:

- Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, aprobado el 4 de marzo de 2020 y publicado en el Registro Oficial, Edición Especial No. 424 de 10 de Marzo 2020.
- Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral, aprobado 9 de junio de 2020 y publicado en el Registro Oficial No. 682 de jueves 18 de junio de 2020.
- Instructivo para Seleccionar y Conformar el Banco de Elegibles de Conjueces Ocasionales del Tribunal Contencioso Electoral.

Con base a las atribuciones otorgadas en el artículo 64 de la Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante Resolución No. PLE-TCE-2-26-06-2020 de 26 de junio de 2020, designó a conjucezas y conjuceces ocasionales, designados para un periodo de cuatro años a partir de su posesión, el que está conformado por los siguientes profesionales del derecho:

CONJUECES OCASIONALES

Dra. Solimar Herrera Garcés
Mgs. Francisco Esteban Hernández Pereira
Mgs. Ana Jessenia Arteaga Moreira
Mgs. Jorge Hernán Baeza Regalado

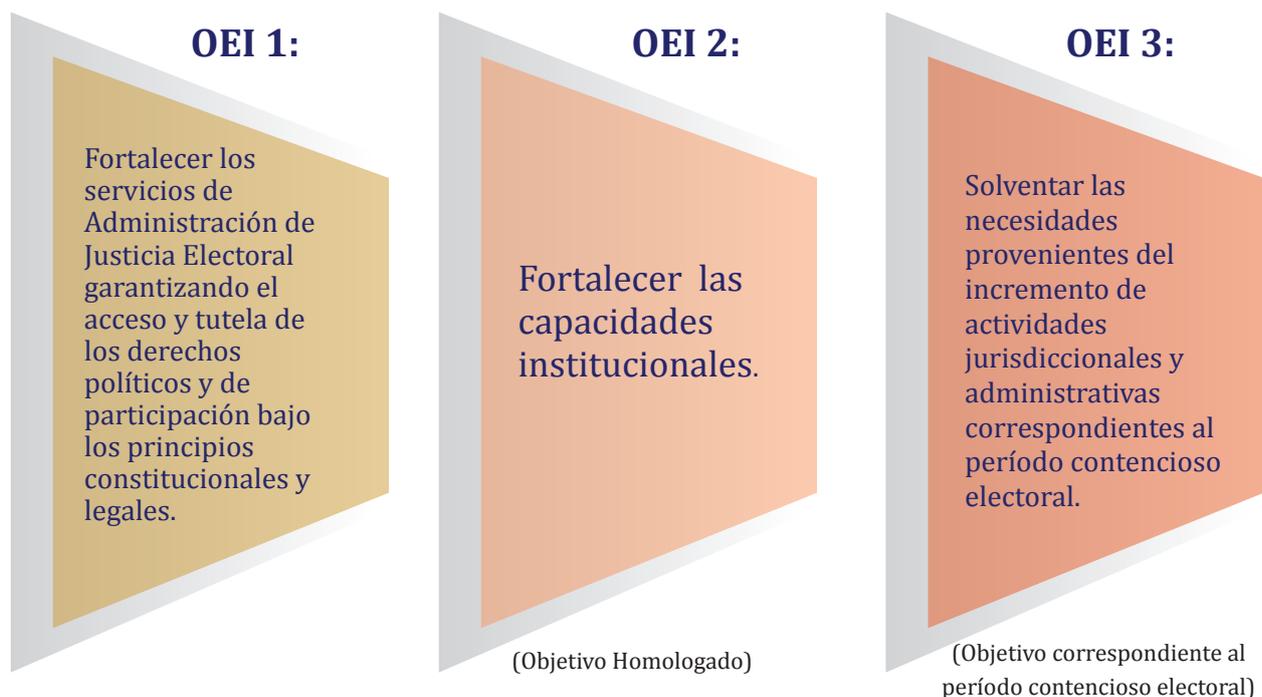
Misión

Prestar el servicio público de administración de justicia electoral, como última y definitiva instancia jurisdiccional, conforme la Constitución de la República y el Código de la Democracia; garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos, con aplicación de los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

Visión

Ser órgano referente de justicia a nivel nacional e internacional, con procesos de excelencia y calidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales



2.1 Gestión Jurisdiccional

La “LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA” publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 134 de 03 de febrero de 2020, le otorga nuevas facultades al Tribunal Contencioso Electoral, es así que, conforme lo establece el artículo 268, le corresponde conocer y resolver lo siguiente:

1. Recurso subjetivo contencioso electoral.
2. Acción de queja.
3. Recurso excepcional de revisión.
4. Infracciones electorales.
5. Consultas de remoción de autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados.
6. Recursos horizontales y verticales referentes a sus sentencias, autos y resoluciones.

El Tribunal Contencioso Electoral reglamentará el procedimiento para la sustanciación de las causas.

Las reformas realizadas al Código de la Democracia, le permitieron al Tribunal Contencioso Electoral fortalecer el ejercicio de sus competencias otorgadas por mandato constitucional y legal, viabilizar la sustanciación de las causas contencioso electorales sometidas a su conocimiento y resolución. Estos avances permitieron por un lado, fortalecer la institucionalidad de este órgano de justicia electoral y por otro, garantizar a los sujetos políticos y a la ciudadanía en general, el ejercicio de los derechos de participación.

El cambio normativo, facultó expedir el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial, Edición Especial No.424 del 10 de marzo de 2020, en el cual desarrolla los procedimientos de las causas contencioso electorales.

Debido a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID-19 declarada por el Presidente de la República del Ecuador en todo el territorio nacional, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral adoptó varias resoluciones y suspendió las labores administrativas y jurisdiccionales, así como los términos y plazos para la sustanciación y resolución de las causas que se encontraban en trámite; tal es así que:

Mediante Resolución: PLE-TCE-1-16-03-2020-EXT de 16 de marzo de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió:

“Artículo 1.- Suspender las actividades jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral desde el día martes 17 de marzo de 2020 hasta el día domingo 22 de marzo de 2020, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID 19.”

Mediante Resolución: PLE-TCE-2-16-03-2020-EXT de 16 de marzo de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió:

“Artículo 1.- Suspender las labores administrativas del Tribunal Contencioso Electoral el día martes 17 de marzo de 2020 hasta el día domingo 22 de marzo de 2020, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID 19.

Artículo 2.- La suspensión de labores prevista en la presente resolución, no aplicará para aquellos servidores que, por la particularidad de sus funciones deban acudir a cumplir con sus actividades, para lo cual se realizará jornada única desde las 10h00 horas hasta las 14h00 horas, en turnos previamente determinados por la Presidencia del Tribunal en coordinación con la Unidad de Talento Humano y que serán comunicados oportunamente a los servidores del Tribunal Contencioso Electoral.

La gestión de recepción documental, continuará receptando documentación durante el horario determinado en esta resolución.

Los jueces, el secretario general y directores del Tribunal Contencioso Electoral, propenderán al empleo de medios telemáticos, con el fin de restringir al máximo el contacto persona a persona en espacios cerrados y no interrumpir de esta manera sus actividades.”

Mediante Resolución: PLE-TCE-1-22-03-2020-EXT de 22 de marzo de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió:

“Artículo 1.- Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día lunes 23 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020, inclusive, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID 19.”

Con Resolución Nro. TCE-PRE-ACP-001-2020-EMERGENCIA, de 30 de marzo de 2020, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, en aplicación de las medidas de la declaratoria del estado de excepción para impedir la propagación del virus COVID19, resolvió extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día miércoles 1 de abril hasta el domingo 5 de abril de 2020, así como los términos o plazos para la sustanciación y resolución de las causas y en todos los procesos administrativos; de la misma forma, en caso de que las autoridades de gobierno competentes dispongan la extensión de la suspensión de las actividades laborales o cuando decreten que se ha superado el estado de excepción.

Con Resolución Nro. TCE-PRE-ACP-002-2020-EMERGENCIA, de 3 de abril de 2020, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, en aplicación de las medidas de la declaratoria del estado de excepción para impedir la propagación del virus COVID19, resolvió extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día lunes 6 de abril 2020 hasta que las autoridades de gobierno competentes decreten que se ha superado el estado de emergencia sanitaria y dispongan la reanudación de las actividades presenciales; así como los términos o plazos para la sustanciación y resolución de las causas, y en todos los procesos administrativos, hasta que las autoridades de gobierno competentes decreten que se ha superado el estado de excepción; y se dictaron lineamientos y medidas pertinentes.

El 07 de abril de 2020, a través de Resolución No. PLE-TCE-1-07-04-2020-EXT se dictó el “Instructivo para Viabilizar el Procedimiento de Recepción, Sorteo y Sustanciación de Causas Contencioso Electorales Correspondientes al Proceso Electoral para las “Elecciones Generales 2021”, ante la Declaratoria del Estado de Excepción Vigente en el Territorio Nacional”, publicado en el Registro Oficial, Edición Especial No. 491, de 09 de abril de 2020.

Mediante Resolución No. PLE-TCE-1-13-04-2020-EXT de 13 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral declaró el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Generales 2021”, publicada en el Registro Oficial - Edición Especial N° 502 de 16 de abril de 2020.

Mediante Resolución: PLE-TCE-3-09-06-2020-EXT de 9 de junio de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió:

“Artículo 1.- Rehabilitar los plazos y términos jurisdiccionales para la tramitación y sustanciación de los procesos contencioso electorales previstos en la Ley Orgánica Electoral y de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y en el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, así como de los procesos administrativos que fueron suspendidos a partir del 17 de marzo de 2020.” (...)

Resolución de Causas

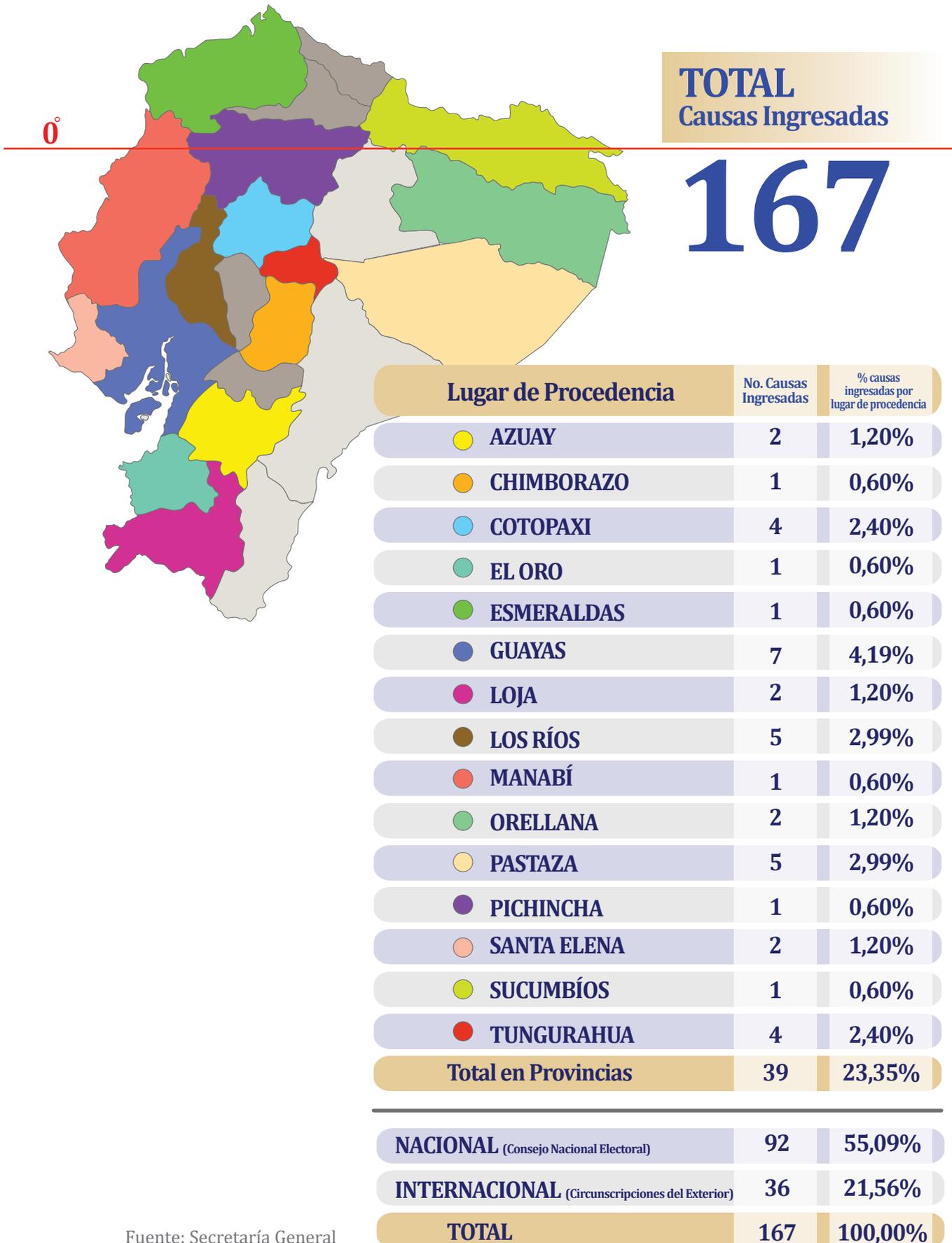
Para garantizar los derechos de participación de la ciudadanía y de los sujetos políticos, el Tribunal Contencioso Electoral tiene jurisdicción nacional y para el ejercicio de sus competencias aplica principios propios del derecho electoral como: autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, celeridad y probidad; así como, garantía del debido proceso, tutela judicial efectiva y seguridad jurídica.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2020, ingresaron ciento sesenta y siete (167) causas, distribuidas de la siguiente forma:

Tipo de Causa	Causas Ingresadas	%
Recursos Ordinarios de Apelación	2	1,20%
Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales	110	65,87%
Infracciones Electorales	33	19,76%
Acciones de Queja	13	7,78%
Consultas sobre remoción de Autoridades de GAD	5	2,99%
Otros	4	2,40%
Total	167	100,00%

Fuente: Secretaría General

De acuerdo al lugar de procedencia, en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, ingresaron las siguientes causas:



Fuente: Secretaría General

MES	Causas ingresadas 2019 - Resueltas 2020	Causas ingresadas 2020	Apelaciones 2020
Enero	29	3	-
Febrero	14	5	-
Marzo	6	1	-
Abril	-	0	-
Mayo	-	1	-
Junio	-	5	-
Julio	-	47	-
Agosto	1	12	-
Septiembre		14	-
Octubre	1	33	-
Noviembre	-	23	-
Diciembre	-	23	-
TOTAL	51	167	32

Fuente: Secretaría General



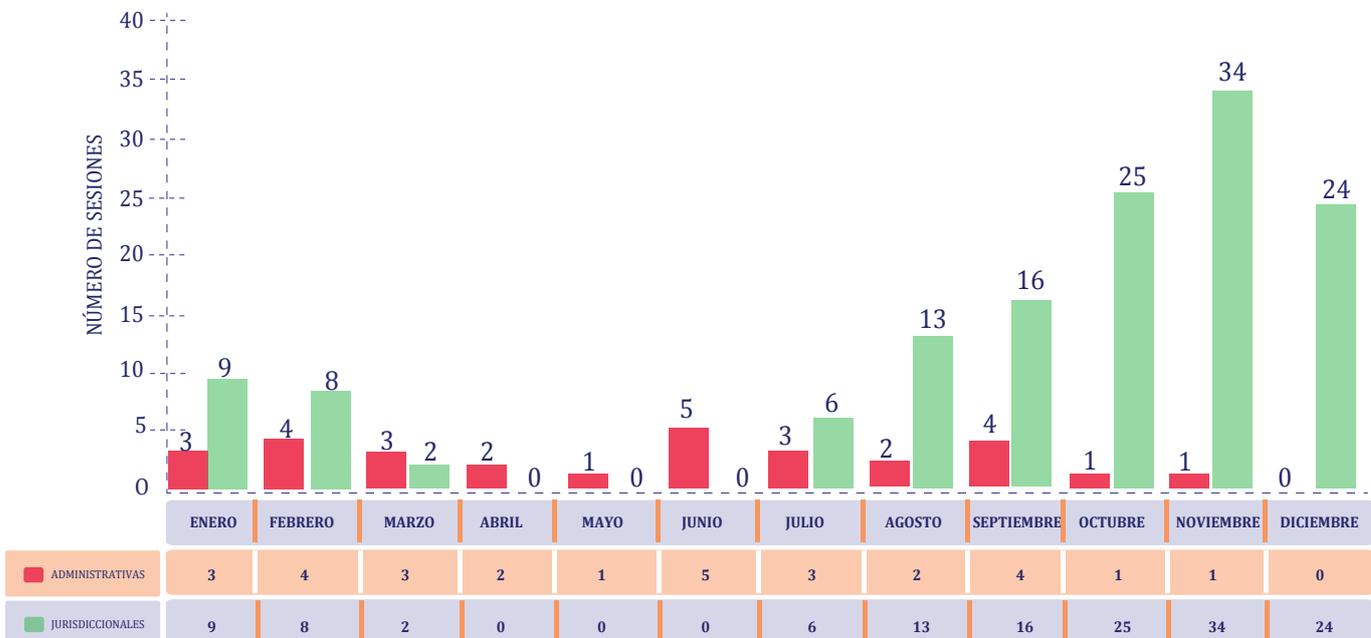
Las causas resueltas corresponden a: sentencias en todos los medios de impugnación, recursos verticales (apelación) y causas acumuladas.

2.2 Gestión del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, tiene la misión asegurar el óptimo funcionamiento del máximo órgano de justicia electoral mediante la expedición de resoluciones, políticas, reglamentos y directrices orientados a la prestación de servicios conforme al ordenamiento jurídico vigente, para lo cual realizan sesiones administrativas y jurisdiccionales que pueden ser ordinarias y extraordinarias.

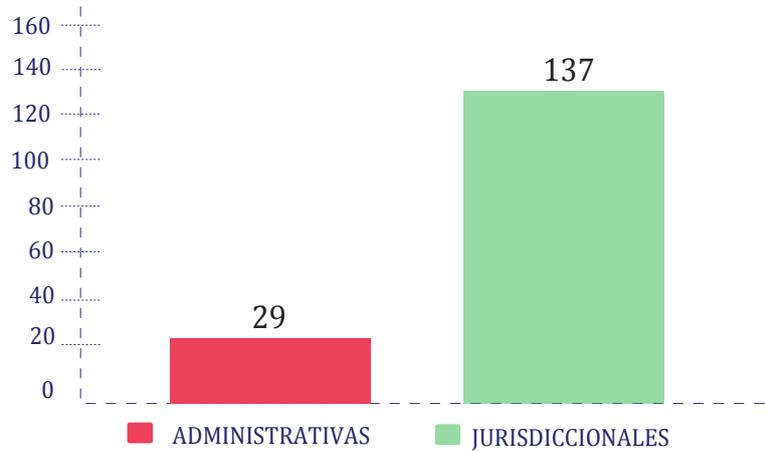
Durante este periodo se ejecutaron tanto sesiones ordinarias como extraordinarias, conforme el siguiente detalle:

Sesiones Administrativas y Jurisdiccionales Año 2020

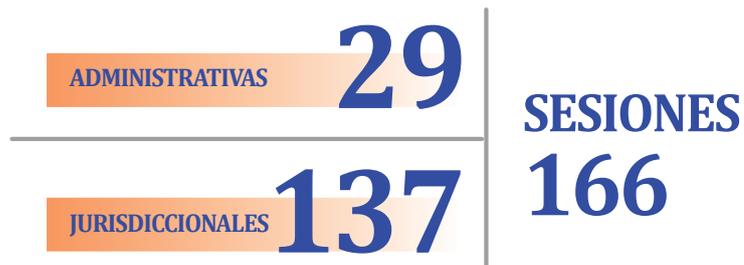


Fuente: Secretaría General

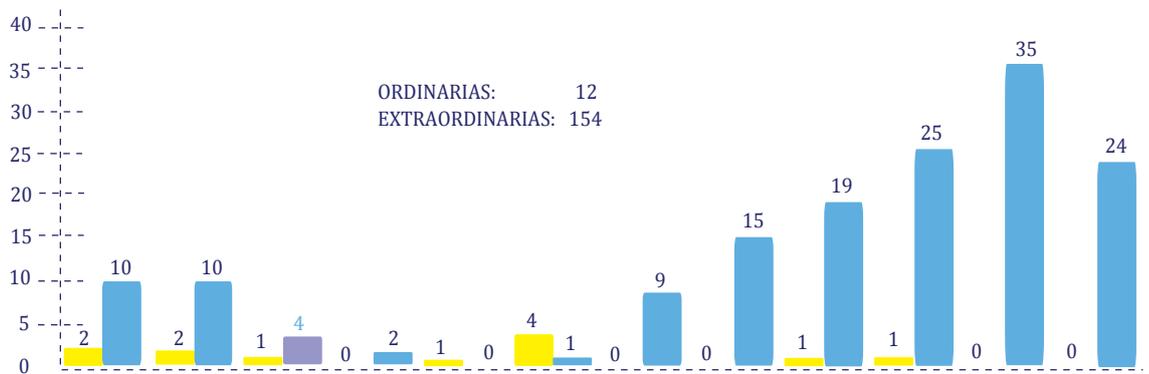
Total de Sesiones Administrativas y Jurisdiccionales Año 2020



Fuente: Secretaría General



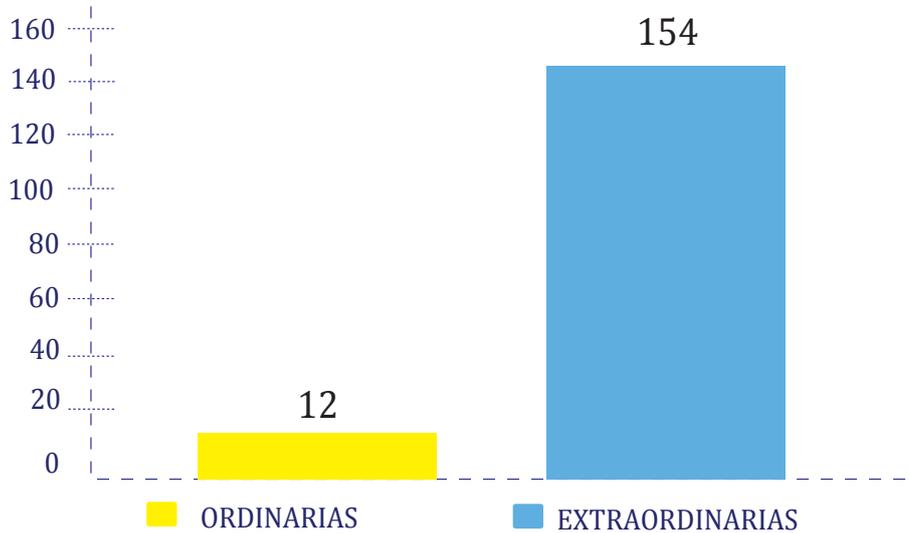
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Año 2020



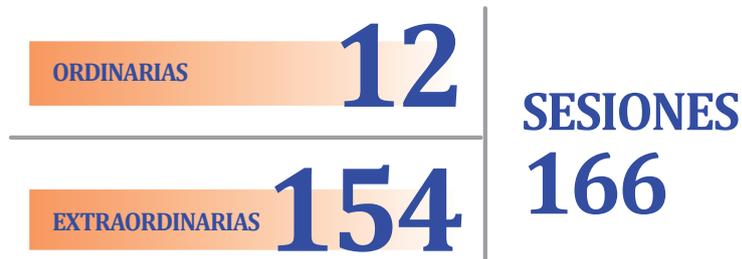
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ORDINARIAS	2	2	1	0	1	4	0	0	1	1	0	0
EXTRAORDINARIAS	10	10	4	2	0	1	9	15	19	25	35	24

Fuente: Secretaría General

Total de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Año 2020

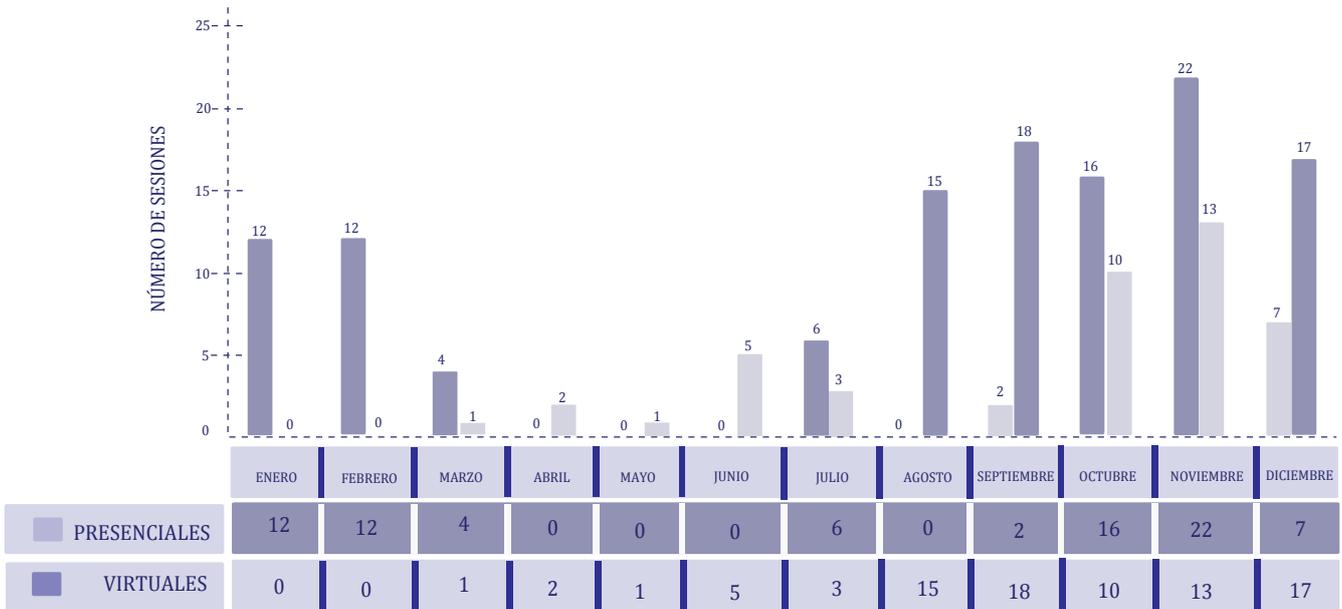


Fuente: Secretaría General



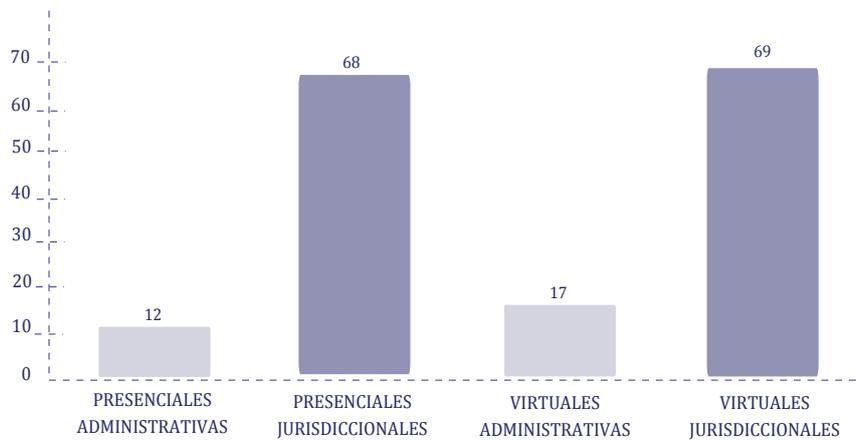
Los artículos 2, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, establecen que las sesiones pueden ser presenciales y virtuales, esta última a través de la utilización de herramientas tecnológicas. En este sentido, este órgano de justicia electoral realizó las siguientes sesiones:

Sesiones Presenciales y Virtuales Año 2020



Fuente: Secretaría General

Total de Sesiones Presenciales y Virtuales Año 2020



Fuente: Secretaría General



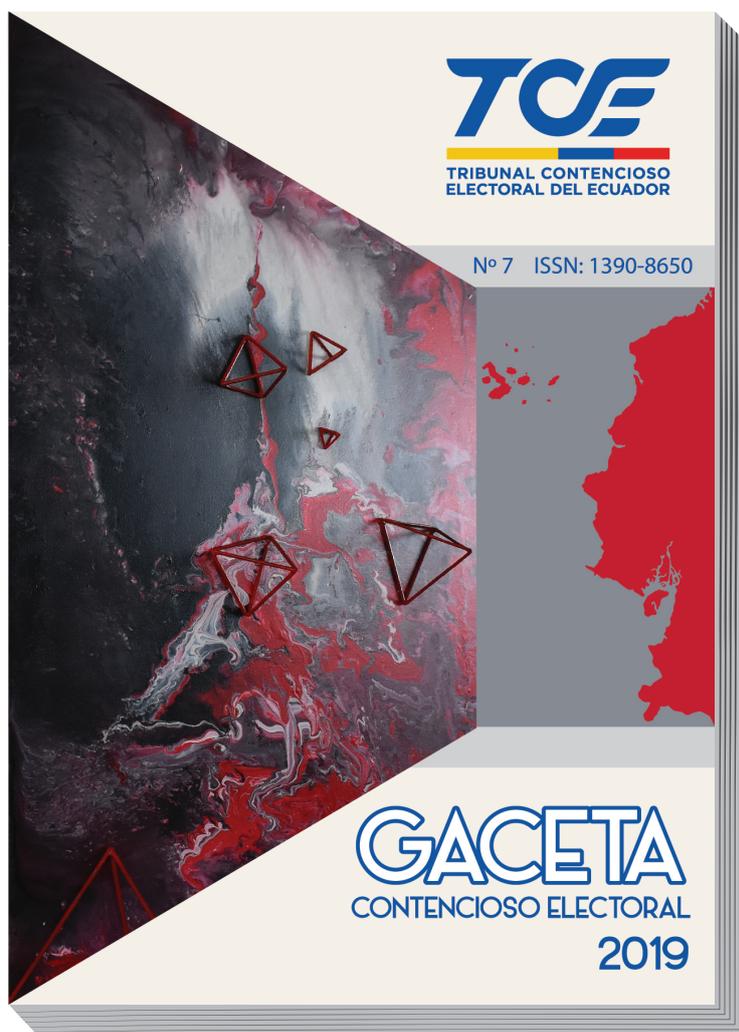


3.1 Generación de Temas Contenciosos Electorales

Dentro de los objetivos estratégicos institucionales del Tribunal Contencioso Electoral en el año 2020 se desarrollaron los siguientes productos:

GACETA CONTENCIOSO ELECTORAL 2019

Contiene fallos y resoluciones de última y definitiva instancia dictados por el órgano en pleno y que se han constituido en precedentes jurisprudenciales de obligatorio cumplimiento.



REGLAMENTO DE TRÁMITES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



3.2 Socialización de temas contencioso electorales

El artículo 70 numeral 15 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, establece que entre las funciones se encuentran la de capacitar y difundir los aspectos relacionados con la justicia electoral y los procedimientos contencioso electorales; en tal sentido, el Tribunal Contencioso Electoral promovió una serie de capacitaciones y la promoción de los derechos, deberes y mecanismos de acceso y operación del sistema de justicia contencioso electoral.

Durante el año 2020 se realizaron los siguientes eventos:

Nº	Fecha	Ciudad	Tema	Modalidad	Asistentes
1	5/2/2020	Guayaquil	Conversatorio "Reformas al Código de la Democracia"	Presencial	47
2	10/2/2020	Quito	Taller de ética institucional y la violencia de género	Presencial	62
3	11/2/2020	Quito	Conversatorio con medios de comunicación "Reformas al Código de la Democracia"	Presencial	15
4	14/2/2020	Quito	Taller de ética institucional y la violencia de género	Presencial	54
5	18/2/2020	Guayaquil	Conversatorio con medios de comunicación "Reformas al Código de la Democracia"	Presencial	21
6	27/2/2020	Cuenca	Conversatorio con medios de comunicación "Reformas al Código de la Democracia"	Presencial	33
7	6/3/2020	Quito	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	Presencial	52
8	24/4/2020	Quito	Actividades del TCE ejecutadas en el primer mes de la emergencia sanitaria	Virtual	95
9	8/5/2020	Quito	Conversatorio virtual sobre el instructivo para viabilizar el procedimiento de recepción, sorteo y sustanciación de causas contencioso electoral.	Virtual	32
10	19/5/2020	Quito	Conversatorio virtual sobre proyecto de cápsulas electorales del TCE	Virtual	50
11	10/06/20	Quito	I Conferencia virtual - Dr. Ángel Torres Maldonado "Requisitos Generales para la Presentación de Acciones, Recursos y Denuncias"	Virtual	185
12	17/6/2020	Quito	II Conferencia virtual Dr. Fernando Muñoz Benítez "La Prueba en el Derecho Electoral"	Virtual	166
13	24/06/2020	Quito	III Conferencia virtual - Dr. Joaquín Viteri Llanga "Recurso Subjetivo Contencioso Electoral y Recurso Excepcional de Revisión"	Virtual	140
14	01/07/2020	Quito	IV Conferencia virtual Dra. Patricia Guaicha Rivera "Acción de Queja y Violencia Política de Género"	Virtual	152
15	08/07/2020	Quito	V Conferencia virtual Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera "Infracciones Electorales y Calendario Electoral"	Virtual	171
16	17/09/2020	Quito	Conferencia Virtual "Derechos de Participación y Violencia Política de Género"	Virtual	128
17	05/10/2020	Quito	La libertad de expresión en contextos electorales	Virtual	500
18	09/12/2020	Latacunga	La violencia política de género	Presencial virtual	176
19	09/12/2020	Ibarra	La violencia política de género	Presencial y virtual	108
20	09/12/2020	Lago Agrio	La violencia política de género	Presencial y virtual	117
21	16/12/2020	Guaranda	La violencia política de género	Presencial y virtual	299
22	17/12/2020	Ambato	La violencia política de género	Presencial y virtual	207
23	31/12/2020	Quito	Procedimiento para de denuncia de la violencia política de género	Virtual	122
TOTAL ASISTENTES					2932

Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral

3.3 Cooperación Interinstitucional

El Tribunal Contencioso Electoral en el marco de sus competencias, suscribió convenios e instrumentos de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas, con el objeto de fortalecer los objetivos institucionales.

Durante el periodo enero – junio de 2020, se elaboraron los siguientes convenios:

Nº	INSTRUMENTO	FECHA	ESTADO
1	CONVENIO CON FUNDACIÓN HACIENDO ECUADOR	19/8/2020	VIGENTE
2	CONVENIO CON FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	7/8/2020	VIGENTE
3	PROYECTO CON EL PNUD Y LA UNIÓN EUROPEA APOYO AL CICLO ELECTORAL EN ECUADOR	21/09/2020	VIGENTE

Fuente: Dirección de Investigación Contencioso Electoral - Año 2020

PLANIFICACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA

4

El artículo 280 de la Constitución de la República, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y la asignación de los recursos públicos; el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial.

El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

El Tribunal Contencioso Electoral, respaldó la planificación de sus actividades del año 2020 en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 vigente a la fecha, el cual se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, es así que el Tribunal Contencioso Electoral continuó con las mismas competencias establecidas en la Ley y siguiendo la misma línea de gestión.

La planificación institucional del Tribunal Contencioso Electoral, se orienta al eficiente uso de recursos, cuyos resultados se reflejan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de su misión.

A continuación se detalla la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Operativos del Tribunal Contencioso Electoral al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”.

ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2017 - 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2020 ORDINARIA Y ELECTORAL
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Objetivo 7: </p>	<p>OEI 1: Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.</p>	<p>PROGRAMA 55 - 001 Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos</p> <p>PROGRAMA 55 - 002 Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral</p> <p>PROGRAMA 55 - 003 Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE</p>
	<p>OEI 2: Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado)</p>	<p>PROGRAMA 01 - 001 Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.</p> <p>PROGRAMA 01- 002 Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.</p>
	<p>OEI 3: Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral)</p>	<p>PROGRAMAS 56 - 001, 56 - 002, 56 - 003 Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral.</p>

Fuente: Unidad de Planificación

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

5

Para el cumplimiento de las actividades del Tribunal Contencioso Electoral, se formuló la planificación institucional, requiriendo para ello contar con la asignación presupuestaria que permita viabilizar la ejecución de sus actividades.

En este contexto, el presupuesto solicitado en la Proforma 2020, fue de: USD 4'407.702,00 sin embargo, el monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas de USD 3'074.494,00, existiendo un **déficit de USD 1.333.208,00; se ejecutaron cinco disminuciones presupuestarias** que equivale USD 343.424,90, quedando a diciembre de 2020 un presupuesto codificado de USD 2'731.069,10, con una ejecución de USD 2'635.442,48, que equivale a un porcentaje de 96,50%.

	PROFORMA 2020	ASIGNACIÓN MEF ENERO 2020	DÉFICIT	% DÉFICIT	DISMINUCIÓN MEF 2020	PRESUPUESTO CODIFICADO DICIEMBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
ORDINARIO	2.867.256,00	2.764.292,10	-102.963,90	-3,59%	-343.424,90	2.635.468,47	2.546.586,25	96,63%
ELECTORAL	1.540.446,00	310.201,90	-1.230.244,10	-79,86%		95.600,63	88.856,23	92,95%
TOTAL	4.407.702,00	3.074.494,00	-1.333.208,00			2.731.069,10	2.635.442,48	96,50%

* El déficit entre la Proforma enviada y el Presupuesto asignado es del **30,25%**.

	DIRECCIONES / UNIDADES PROGRAMAS - ACTIVIDADES	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PAPP ORDINARIA 2020	Pleno, Presidencia, Despachos Programa 55 - 001	825.575,90	825.575,90	100,00%
	Dirección de Investigación Contencioso Electoral Programa 55 - 002	207.845,28	207.845,28	100,00%
	Secretaría General Programa 55 - 004	258.607,47	257.561,16	99,60%
	Jurídico, Planificación, Comunicación Programa 01 - 001	268.314,05	268.314,05	100,00%
	Dirección Administrativa Financiera Programa 01 - 002	1.075.125,77	987.289,86	91,83%
	TOTAL PAPP ORDINARIA 2020	2.635.468,47	2.546.586,25	96,63%
PAPP ELECTORAL 2020	Pleno, Presidencia, Despachos Programa 56 - 001	43.189,87	43.189,87	100,00%
	Secretaría General Programa 56 - 002	14.778,58	14.052,57	95,09%
	Dirección Administrativa Financiera, Comunicación Programa 56 - 003	37.632,18	31.613,79	84,01%
	TOTAL PAPP ELECTORAL 2020	95.600,63	88.856,23	92,95%

Fuente: Unidad de Presupuesto - DAF

El Presupuesto Ordinario se ejecutó en el 96,63% y en el Presupuesto Electoral 92.95%. Durante el ejercicio fiscal 2020 la ejecución presupuestaria consolidada (ordinaria y electoral) del Tribunal Contencioso Electoral alcanzó el 96,50%.

El Tribunal Contencioso Electoral en observancia a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, durante el año 2020 ejecutó 30 procesos de contratación por adquisición o arrendamiento de bienes y servicios dentro del Plan Anual de Contratación – PAC, los que se detallan a continuación:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - AÑO 2020

TIPO DE CONTRATACIÓN	No. PROCESOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICADO (SIN IVA)	PRESUPUESTO NO ADJUDICADO (SIN IVA)	AHORRO	% DE AHORRO
INFIMA CUANTÍA	22	43,827.38	43,827.38			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	72,293.86	50,367.00		21,926.86	30.33%
MENOR CUANTÍA*	2	51,014.28	-	51,014.28		
REGIMEN ESPECIAL	2	36,600.57	36,600.57			
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	5,595.97	1,991.21		3,604.76	64.42%
TOTAL	30	209,332.06	183,800.44		25,531.62	12.20%

*2 PROCESOS DESIERTOS

Fuente: Unidad de Adquisiciones - DAF

Analizando los resultados obtenidos en los procesos de contratación pública en el período de gestión de enero a diciembre 2020, se alcanzó un ahorro total del 12,20% respecto del presupuesto adjudicado frente al presupuesto referencial.

Los ahorros obtenidos en este período fueron generados a través de las contrataciones realizadas por subastas inversas electrónicas y catálogo electrónico.

TCE



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR**



www.tce.gob.ec



[@TCE_Ecuador](https://twitter.com/TCE_Ecuador)



[Tribunal Contencioso Electoral](#)